



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

El 31 de mayo de 1950 fue creada en nuestro país la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA) con el objetivo fundamental de desarrollar las aplicaciones pacíficas de la energía nuclear, en el campo de la energía eléctrica, medicina, agricultura, industria y medio ambiente.

La CNEA es la encargada de asesorar al Poder Ejecutivo Nacional en la definición de la política nuclear y de implementarla, ejerciendo además, la responsabilidad de la gestión de residuos radioactivos y del retiro de servicio de las centrales al finalizar su vida útil. Exporta tecnología a través de sus empresas asociadas y es uno de los pocos productores en el mundo de cobalto 60, utilizado en radioterapia.

Desde sus inicios, y a lo largo de casi cinco décadas, la CNEA ha desplegado una extensa exitosa actividad en el cumplimiento de sus objetivos específicos, ha sido el principal motor en el desarrollo, construcción y operación de instalaciones nucleares de envergadura, entre las que se encuentran los reactores nucleares de potencia y experimentación, la planta de agua pesada y todo el ciclo de obtención y fabricación del combustible nuclear. También ha sido decisiva su actividad en la producción y el desarrollo de aplicaciones de los radioisótopos y radiaciones ionizantes en el campo de la biología marina, la salud, el agro y la industria.

Esas tareas, juntamente con la capacitación permanente y formación de recursos humanos, han sido exitosamente desarrolladas en el pasado sobre la base de objetivos y planes oportunamente formulados. Así pues la CNEA realizó un significativo aporte al crecimiento tecnológico nacional, materializando desarrollos e ingenierías propias en el área nuclear, propiciando el empleo de técnicas nucleares y, en definitiva, posicionando al país en un nivel de reconocimiento internacional en estas áreas. Adicionalmente, la institución cumplió un rol relevante en el desarrollo científico argentino, generando laboratorios de avanzada y grupos de investigación de alto nivel que realizaron destacadas contribuciones en las ciencias básicas y aplicadas.

La CNEA constituyó empresas asociadas. En 1976 creó la empresa de tecnología INVAP S.E. con el gobierno de nuestra provincia, que desarrolló las complejas tecnologías para el enriquecimiento de Uranio por difusión gaseosa y para la obtención de esponja de circonio. Participó también en el desarrollo del equipamiento para la fabricación de tubos de zircaloy y de elementos combustibles tipo CANDU. Así mismo, desarrolló y construyó las instalaciones para el almacenamiento en seco de elementos combustibles irradiados de la Central Nuclear Embalse. Como empresa de proyectos nucleares ha construido reactores de investigación en Argelia



Legislatura de la Provincia de Río Negro

y Egipto y ha ganado recientemente una licitación en Australia.

También en 1976 funda otra empresa: Nuclear Mendoza S:E: con el gobierno de la provincia de Mendoza, destinada a participar en la ingeniería de la planta de dióxido de uranio de Córdoba y en los servicios al Complejo Minero Sierra Pintada en la misma provincia.

En 1981 crea la empresa CONUAR S.A. con un grupo privado (Pérez Companc), en la cual CNEA tiene una participación accionaria del 33%, con el propósito de fabricar elementos combustibles para las centrales nucleares argentinas. Ha fabricado ya más de 4.500 elementos combustibles para Atucha I y 45.000 para Embalse. Tiene además calificada una línea de producción de elementos combustibles para Atucha II.

En 1986 crea la empresa FAESA, con CONUAR, en la cual CNEA es propietaria del 32%, la cual ha producido hasta ahora 2.700 km. de tubos de sircaloy para las centrales nucleares argentinas y está en condiciones de proveer tubos de acero inoxidable sin costura para la industria convencional.

En 1989 crea ENSI S.E. con el Gobierno de la Provincia de Neuquén, en la que posee una participación accionaria del 49%, con la finalidad de operar la Planta Industrial de Agua Pesada de Arroyito y que presta además servicios de ingeniería a la industria convencional.

Finalmente, en 1997 crea con Nuclear Mendoza una última empresa; DIOXITEX S.A., de la que es propietaria del 99% de las acciones, para operar la planta de producción de dióxido de uranio de la ciudad de Córdoba.

Toda estas empresas constituyen parte integral del sector nuclear, desarrollan una significativa actividad industrial basada en tecnología provista por la CNEA.

En el año 1994 se crea la Empresa Nucleoeléctrica Argentina S.A, (NASA) para asumir las funciones de operador de las Centrales de Generación Nucleoeléctrica y el Ente Nacional Regulador Nuclear (ENREN) con las responsabilidades de autoridad regulatoria, conservando la CNEA su facultad de generadora de tecnología nuclear del estado y de asesora del gobierno.

El país ha asignado considerables recursos en el transcurso de los últimos cincuenta años para el desarrollo del sector nuclear. Los activos fijos pueden estimarse en \$ 1.316 millones. El empleo total actual en las agencias que lo componen, es de 4.971 personas, de las cuales 1.890 agentes más 334 becarios revistan en la CNEA, 1.463 en la NASA, 202 en la ERN y 1.082 en las empresas asociadas.

Los ingresos anuales ascendieron en el último



Legislatura de la Provincia de Río Negro

ejercicio a \$405,7 millones, de los cuales sólo alrededor del 15% constituyen aportes genuinos del estado (\$ 62 millones), dado que de los \$ 107 millones provistos por esa fuente, \$ 45 millones le fueron reintegrados en concepto de cargas fiscales: IVA e impuesto a las ganancias (según datos provisorios del ejercicio 2000).

El estado nacional realiza otras erogaciones relativas al sector nuclear. En lo principal se refieren a los servicios de los préstamos obtenidos para financiar Atucha II. Pero estos gastos no son imputables a la economía del sector nuclear sino a los factores políticos y de diversa naturaleza que paralizaron la ejecución de la obra.

El sector tiene una estructura desequilibrada que reduce su productividad y eficiencia en el empleo de los recursos. El ejemplo más notable es probablemente la Planta de Agua Pesada de Arroyito, concebida para abastecer un parque nucleoelectrico varias veces mayor que el actual. A su vez, es necesario mejorar los laboratorios e instalaciones diversas para actividades críticas de investigación y desarrollo.

A los problemas emergentes de la pérdida de eficiencia por las reformas introducidas, se agrega la reducción permanente del presupuesto de la CNEA y problemas operativos de la NASA, como la salida de servicios en diversos momentos de las centrales existentes por disposición de la ARN por incumplimiento de normas de seguridad. Esto nunca había sucedido cuando las centrales estaban inciertas en la matriz nuclear. Por este y otro motivo, la NASA enfrentó en el año 2000 un déficit operativo estima en cerca de \$ 12 millones. Una de sus consecuencias en la falta de pago del canon a la CNEA, establecido en la legislación vigentes y que representa el 20% de los recursos de la comisión previstos en la ley de presupuesto.

El incumplimiento del canon se agrega a la continua reducción de los recursos de la CNEA. En 1995, después del desmembramiento de la CNEA, los recursos ascendían a \$ 203 millones. En el corriente ejercicio 2001, el monto asciende a \$ 83,7 millones incluyendo el canon hasta ahora no percibido. Es decir una reducción de casi el 60% que se refleja en el deterioro de la capacidad operativa de la organización.

En lo inmediato la situación financiera revela que la no percepción del canon a cargo de la NASA, coloca a la CNEA en situación de cesación de pago. De subsistir la situación actual la CNEA habrá dejado de ser operativa.

Hoy, el gobierno nacional prevé realizar nuevos ajustes en la ley de presupuesto para el ejercicio 2002 que enviará al Congreso Nacional, que se calcula rondará un 35%.

Consideramos que las asignaciones de Recursos Presupuestarios que se destinan a la CNEA constituyen una inversión para el futuro tecnológico del país.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Por ello:

COAUTORES: Oscar Díaz, Javier Alejandro Iud, Rubén D.
Giménez, Eduardo A. Rosso, Carlos Rodolfo Menna,
Ebe Adarraga, José Luis Zgaib



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO C O M U N I C A

Artículo 1º.- A nuestros representantes en el Congreso Nacional que rechacen toda reducción en el Presupuesto de la Comisión Nacional de Energía Atómica, al momento de tratarse la Ley de Presupuesto correspondiente al Ejercicio Presupuestario 2002.

Artículo 2º.- De forma.